

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	COSTO DE DOCUMENTO
SP-2022-23-16 Serie: 2022-2023	Para el Proyecto de Publicidad en los Vehículos de Transporte Colectivo del Municipio de Bayamón	13 de diciembre de 2022 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini (Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau)	Lugar de Entrega de Propuestas: Oficina de Secretaría Municipal Casa Alcaldía P2 en o antes de las 9:30 a.m. del 21 de diciembre de 2022 Apertura: 21 de diciembre de 2022 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini	LIBRE DE COSTO

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas podrán recoger los documentos o el pliego a partir del martes, 6 de diciembre de 2022, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario laborable desde las 8:30 a.m. - 4:00 p.m. Se suspenderá la entrega de los mismos, el día laborable antes de la reunión prepropuesta, a las 4:00 p.m.

A la Reunión Prepropuesta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por la cantidad de Mil dólares (\$1,000.00), la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la solicitud de propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificación que represente el mejor valor y sirva a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejarse el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al 787-787-0636 Exts. 2047/2033/2038.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio y las Ordenanzas Municipales correspondientes. En los procesos de licitación que aplique, además deberán cumplir con todos los requerimientos y regulaciones federales.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 1 de diciembre de 2022.


CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JONATHAN FIGUEROA RÍOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

NOTA: Los visitantes para poder entrar a cualquier edificio y oficina municipal estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Uso mandatorio de mascarilla.
- Presentar evidencia de vacunación o prueba de Covid-19 negativa que no tenga más de 72 horas de haber sido tomada.
- Se aceptará como evidencia: Tarjeta de Vacunas, Vacu Id o Vacu Pass. No se aceptará foto de la tarjeta de vacunas.

Más de 300 animales encerrados

● Buscan rehabilitar el zoológico de Mayagüez

Agencia EFE
www.elexpresso.com

El Zoológico Dr. Juan Rivero, en Mayagüez, el único que existe en la isla, cerró al público hace cinco años tras los daños causados por el devastador huracán María y el destino de los más de 300 animales que viven en sus jaulas continúa siendo incierto.

La Fundación Salvemos el Zoológico Dr. Juan A. Rivero propuso esta semana una Alianza Público-Privada bajo el Programa de Parques Nacionales y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) con el objetivo de lograr una solución.

Imágenes difundidas por la periodista puertorriqueña Valeria Collazo en redes sociales a principios de noviembre denunciaron que los animales viven en condiciones insalubres y el área más alarmante por las altas temperaturas es donde habitan los osos.

Tras la publicación de estos archivos audiovisuales, la población puertorriqueña reclamó soluciones al Gobierno, entre ellas planteó enviar a los animales a santuarios acreditados.

"Tenemos muchas personas dispuestas a ayudar, aportar y con el deseo genuino que este lugar pueda funcionar de la manera

adecuada y abrir sus puertas como todos los puertorriqueños esperamos," apuntó Lynette Matos, presidenta de la Fundación Salvemos el Zoológico Dr. Juan A. Rivero. En un comunicado, Matos insistió en que "aunando esfuerzos entre el sector público y privado" se puede hallar una solución para salvar a los animales.

"La propuesta surge como el resultado de un proceso que hemos realizado que incluye estudios de viabilidad, desarrollo sustentable, mercadeo, turismo, la creación de un Máster Plan Zoológico entre otros detalles importantes," agregó.

El DNRA contrató a la arquitecta Astrid Díaz y la compañía ADV Architects para ampliar las áreas de los animales y crear un zoológico con fines educativos, investigativos, turísticos, preservación y conservación de especies.

"Si el DRNA necesita ayuda para mejorar el área de los osos, estamos en la mejor disposición de colaborar para mejorar esta y otras áreas. Siempre hemos dicho presente y esta vez no es la excepción. Lo más importante es que los animales estén bien bajo el cuidado humano, eso es primordial siempre", concluyó Matos.

El paso del huracán María en 2017 causó una gran destrucción en Puerto Rico y el corte total de electricidad, que dejó a algunos puertorriqueños hasta un año sin acceso al servicio eléctrico.

Las autoridades de la isla cifraron en un inicio los muertos por el huracán en 64 personas, pero estudios posteriores elevaron ese dato hasta los 3.000 fallecidos.



Valeria Collazo Carfrazes